



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 02 ENE. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 10729/18 presentada por la Directora Mg. Silvana Dos Santos del PI Cód. 80020170200055 UP "Una Mirada desde el Paisaje Cultural y la memoria colectiva del casco Histórico y del Barrio Cívico de Comodoro Rivadavia", en la que solicita el aval para la incorporación de la Mg. Vidal, Alejandra (DNI 21.355.271) a la unidad ejecutora, a partir del 12 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que es importante la inclusión de recursos formados y con trayectoria como docentes-investigadores, que podrán aportar al enriquecimiento de la unidad ejecutora.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 17 y 18 de diciembre, ppos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Avalar la solicitud de incorporación al PI Cód. 80020170200055 UP "Una Mirada desde el Paisaje Cultural y la memoria colectiva del casco Histórico y del Barrio Cívico de Comodoro Rivadavia", de la Mg. Vidal, Alejandra (DNI 21.355.271) a la unidad ejecutora, a partir del 12 de Octubre de 2018, solicitada por su Directora Mgter. Silvana Dos Santos.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-CR-SJB: 008 - 19

bb

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB